

DECRETO EXENTO N°409 /2019.

Santa Cruz, 04 de Febrero de 2019

VISTOS:

- A- Las disposiciones contenidas en la ley N° 20248.
- B- El Programa **“BIENVENIDO AL JARDÍN”**.
- C- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

DECRETO:

1- APRUÉBASE, El Programa **“BIENVENIDO AL JARDÍN”**.

- A realizarse desde el día 08 de Marzo del año 2019 en la dependencia de Jardín Infantil Don Horacio, según programa adjunto.

2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, la contratación y cancelación de los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.

3- IMPÚTESE, los gastos que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa en la cuenta: 215.22.01.001.001.027 fondo JUNJI VTF \$470.000.-

4- Por Orden del Señor Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- FINANZAS
- ALCALDÍA.

(1)
(2)